

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 020-2005.

Guatemala, 30 de marzo de 2005.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones de sustitución de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" por 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro", a favor de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- destinada principalmente al pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, cancelación de dietas para miembros del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial y Consejo Consultivo de dicha Entidad, así como para financiar gastos prioritarios de bienes y servicios que son necesarios para su funcionamiento en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 080 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
10	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	12	<u>2,777,040</u>	<u>2,777,040</u>

Fuente de Financiamiento: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro  
29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 2,777,040.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,777,040</u>	<u>2,777,040</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>2,777,040</u>	<u>2,777,040</u>
Funcionamiento	2,777,040	2,777,040

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.2,777,040), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lid. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

